

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Lunes 2 de Marzo de 1885.

Num. 934.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7 l. y 4'10 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 3'15 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'30 y 3'15 tarde.—Trenes periódicos. Días de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 tarde.

UN PRESUPUESTO ELÁSTICO.

Algo y aun mucho de prestidigitacion tiene la política a que se dedica en la actualidad el partido conservador. Jamás, desde la época funesta en que el partido moderado, segun la expresion de un popular poeta:

«Jugaba con nuestra Hacienda á la brisca y á la banca,» habiamos asistido á una gestion política y económica tan desdichada.

Ni aun como Francisco I despues de la batalla de Pavia, puede exclamar el señor Cánovas: «Todo se ha perdido menos el honor;» por desgracia no solamente el Gobierno ha suscitado conflicto tras conflicto, sino que ha inaugurado un sistema político que tiene mucha semejanza con las contorsiones y ridiculeces de clowns y titiriteros.

Aquellos Gobiernos moderados de infamada memoria tenian siquiera el valor de sus actos y consecuentes con sus muchas veces desatentados proyectos, solian imponer su voluntad con tal decision que no dejaban á las oposiciones otro medio que someterse ó revelarse.

Siquiera las situaciones eran claras, no sucedia que un ministro defendiese al poder temporal del Papa *per se* y lo combatiese *per accidens*. El partido moderado fué autoritario y déspota, pero jamás solapado.

Ahora sucede todo lo contrario: humillase el Gobierno ante la curia romana y luego la injuria; quiere halagar al ejército y solamente se le ocurre cambiar el uniforme; se declara humilde servidor de los obispos y les obliga á colocarse en actitud hostil; y por último, dándose aires de proteccionista, entrega la industria nacional atada de pies y manos, á la codiciosa Inglaterra.

Hay necesidad de presentar los presupuestos y no se atreve á arrostrar las censuras que se preparan contra su gestion económica. No teniendo valor bastante para decirle la verdad al país, se trata de hacer unos presupuestos que oculten en lo posible el pésimo estado en que se halla la Hacienda pública.

Segun afirmacion de un periódico de la corte, que bebe en buenas fuentes, presentado el presupuesto confeccionado por el señor Cos-Gayon al Consejo de ministros, estos hubieron de rogar al de Hacienda que lo reformase presentándolo nivelado. Es muy fácil decirlo pero no es tan hacedero como algunos ministros se imaginan. El señor Cos-Gayon, queriendo dar gusto á sus compañeros ha hecho cuantas habilidades caben en su fértil imaginacion, pero por mas que ha cortado por un lado y estirado por otro, no ha conseguido sino reducir algo el déficit; pero déficit hay y considerable.

Será de ver la cara que pondrán los ministros y los diputados de la mayoría, cuando las oposiciones les demuestren que no han hecho otra cosa que desorganizar la Hacienda pública, agotando las fuentes que dejó abiertas la situacion liberal.

Però lo mas grave será, á no dudar, que las oposiciones demuestren al señor Cos-Gayon que su presupuesto es de pura fantasia y que el déficit en él previsto ha de resultar de mayor importancia.

En fin, habilidades de baja estofa, juegos de prestidigitacion con los cuales resultan presupuestos elásticos.

Esto es gobernar como lo entienden los conservadores.

LEY DE AYUNTAMIENTOS.

Los conservadores están dejados de la mano de Dios. Teniamos una ley de Ayuntamientos que aunque susceptible de mejora, habia sido aceptada por todos los

partidos políticos. La prudencia y el sentido comun aconsejaban que si algun artículo de aquella ley hubiese de sufrir modificacion no se tocara á los demás para evitar innovaciones siempre peligrosas cuando una ley ha llegado á encarnarse en las costumbres.

Però los conservadores lo entienden de distinta manera. Anular la ley que hoy rige y la sustituyen con otra tan absurda y reaccionaria, que si por azar llega á merecer la aprobacion de las Cortes, es seguro que al llegar al poder el partido liberal se verá obligado á derogarla ó por lo menos á introducir en ella esenciales reformas.

Para que nuestros lectores puedan formar idea de lo absurdo de semejante proyecto de ley, nos proponemos indicar algunas de las novedades en ella introducidas. En los pueblos que no tengan mas de 500 vecinos serán concejales todos los que tengan derecho electoral para diputados á Cortes. Es decir que los electores estarán mas directamente bajo la dependencia del gobernador de la provincia, que dispondrá de ellos á su antojo solo con amenazarles con alguna medida que los gobernadores tienen siempre á mano para meter en vereda á los Ayuntamientos mas independientes.

En las poblaciones que no excedan de 4000 vecinos turnarán por mitad para ser concejales los electores.

Lo que el gobierno se propone con esas estrafalarias invenciones es que en todos los pueblos de corto vecindario desaparezca toda nocion de sistema representativo y volvamos á los tiempos en que un corto número de personas disponian de la fortuna, tranquilidad y aun de la vida de sus convecinos, merced á su mejor posicion de fortuna y al apoyo oficial.

De establecerse esa ley absurda que proscribire todo régimen liberal del gran número de pueblos de corto vecindario que existen en España, volveremos á los tiempos del feudalismo y no tardaremos en tocar las consecuencias de lo desatinado de la ley, presenciando los crímenes y trastornos que ocurrirán en las pequeñas localidades, donde desaparecerá toda idea de libertad y de justicia, creándose inmediatamente en cada una de aquellas pequeñas agrupaciones estrechamente unidas por mancomunidad de intereses, que procurarán imponerse al vecindario hasta el punto de que se borre toda nocion de libertad y desaparezca todo derecho político, no quedando mas autoridad que el capricho de los caciques, que apoyándose en el jefe de la provincia y sirviéndole incondicionalmente, conquistarán el derecho de oprimir á sus infelices convecinos que resultarán mil veces mas desgraciados que si cayesen bajo la opresion de un tirano.

Véase por donde ha ideado ese gobierno reaccionario minar la libertad política destruyendo el sistema electivo, garantía única del gobierno constitucional.

Aun no ha terminado la polvareda que levantó la pastoral del obispo de Plasencia, cuando aparece otro documento que no le va en zaga.

Nos referimos á la Circular del Vicario de Toledo que ha publicado *El Siglo Futuro* y que entre otras cosas dice estas que el buen entendedor comprenderá á quienes van dirigidas:

«No se comprende, en vista de la verdad y derechos indisputables de nuestra sacrosanta Religion, como se deja en completa libertad á la herejía, á la apostasia, á los errores y á todo linaje de blasfemias, cuando el mismo Dios tiene ordenado á *principes y gobernantes* lo contrario, así en la ley antigua como en la de gracia.

Estremece el corazon al contemplar la diabólica osadía con que se inventan y

establecen, hoy hasta en los países mas católicos, *disposiciones que llaman leyes*, abiertamente contrarias á la ley eterna de Dios. ¡Espanta ver el celo que ponen los hombres, «llamados de Estado, por que se guarden los mandamientos meramente humanos, sin tomar el menor cuidado por el respeto y la observancia de los divinos!»

Los sentimientos verdaderamente católicos de nuestros antepasados, son hoy en día letra muerta porque blasfeman con desvergonzada libertad é impio descaro el artesano en la calle, el oficial en el taller; el soldado en el cuartel, el hereje en el libro, el profesor en la cátedra, el incrédulo en el folleto y en el periódico, sin que haya ley ni freno que los contenga, y pudiendo decirse que los «Estados modernos liberales, solo tienen autoridad y fuerza para defender los intereses, no de Dios, sino de la vil materia.»

Las cañas se vuelven lanzas, señores conservadores.

¿Hablaban ustedes de mi pleito?

Pues aquí tiene al señor Cánovas del Castillo á quien ha exasperado hasta tal punto la circular de que nos ocupamos en el suelto anterior, que ha vuelto á poner de moda la célebre frase de *que era capaz de poner á un obispo al otro lado de la frontera acompañado por dos guardias civiles.*

Y no para esto aquí. Segun un colega: «Tambien se ha vuelto á hablar de llevar el asunto al Consejo de Estado, al Tribunal Supremo y no sabemos si al Consejo de la Guerra, pero ya verán nuestros lectores como ahora se hace algo parecido á lo que se hizo con el obispo de Plasencia.»

El señor Cánovas del Castillo se contentará con meter el brazo por la manga á algun obispo, y aquí continuarán todas sus energías, limitadas en la ocasion presente á dar cuatro voces en los pasillos de las Cámaras, á poner cara fosca, y á nada mas.

Las energías del actual gobierno se reducen hoy á transigir con todo el mundo, desde los Estados Unidos hasta el señor Serrano Alcázar.

Por eso no damos importancia alguna á la conferencia celebrada en la Presidencia entre los señores Cánovas del Castillo, Pidal, Sivela y el marqués de Molins. Se habrá hablado mucho del asunto; se habrá rogado mas al señor marqués de Molins que vuelva en un plazo breve á Roma, á fin de conseguir un buen éxito en la extraña negociacion proyectada; el señor presidente habrá dicho algun chiste contra los que no son partidarios de su débil política, y hé aquí el resultado de la conferencia.

Pedir al actual Gobierno energía, es pedir peras al olmo.

Con las ansias de la muerte nadie puede hacer grandes cosas.»

Estamos de acuerdo.

La Integridad de la Patria, ese periódico una y carne del presidente del Consejo, puesto que lo redacta y dirige el subsecretario de la presidencia, publica el siguiente suelto que trascribimos como modelo de sueltos ministeriales:

«Las oposiciones, sin duda para entretener sus ócios y á falta de asuntos, siguen abusando de la palabra *conflicto*, aplicándola con una gran prodigalidad.

Però es lo cierto, que por mas esfuerzos que hacen para confirmar sus pronósticos relativos á esas imaginarias dificultades con que suponen tropieza el Gobierno, no logran sus propósitos, antes por el contrario, cada dia se pone mas en evidencia que como no hay motivo razonado en que puedan fundarse aquellas, de nada sirve que nuestros adversarios

estén continuamente hablando de conflictos, cuando la realidad de los hechos demuestra con elocuencia que no existen.»

¡Qué bien dicen que la pasion quita conocimiento!

La subsecretaria y el Condado han quitado al señor Estéban Miquel aque la penetracion y buen criterio que heredó de su señor padre.

El Globo enumera las dificultades con que tropieza el Gobierno, que son las siguientes:

«La cuestion de la pastoral del obispo de Plasencia.»

Las diferencias de los ministros sobre el *modus vivendi*.

El discurso de los agricultores catalanes.

Los aplazamientos de la aprobacion del tratado con los Estados Unidos.

El poco respeto mostrado por los franceses respecto de nuestras propiedades en Africa.

El déficit de los presupuestos.

Y otras menudencias por el estilo.

Sin embargo, los ministeriales están completamente tranquilos.

Hacen lo que aquella señorita que asistia á una corrida de toros en la que experimentó terrible cogida un torero.

—No te asustes, hija mia, no te asustes!—le decia su padre, temiendo que fuera á padecer algun accidente nervioso.

—No; si no me asustó, papá; yo estoy tranquila. El torero será el asustado.

Lo mismo dicen los ministeriales.

En todas esas cosas el gobierno está tranquilo no tiene porque asustarse. El asustado será el país, que es á quien interesan.

Para el gobierno y sus amigos solo puede haber un verdadero conflicto.

La crisis.»

Pues no hay que fiarse, porque tocan á visperas.

Y tan tocan á visperas, que oigan ustedes lo que dice nuestro querido colega *La Iberia*.

«La vida de la actual situacion se hace tan difícil que á nadie debe sorprender que el dia menos pensado se oiga la palabra crisis y salgan algunos de los actuales ministros del Gabinete.

A poco que recapacite, puede ver el señor Cánovas que su Gobierno no parece haber tenido mas mision que la de irse malquistando con todas las clases sociales y con todos los intereses que representan.

No hay para qué recordar ahora el disgusto de todos los catedráticos, el del ejército, el del clero, el de los jueces y magistrados, el de los productores é industriales de Cataluña é de los castellanos etc., etc., porque el relato seria largo; baste decir que el Gobierno solo se lleva en paz con unos cuantos amigos.

Ni aun entre sus correligionarios goza del prestigio que todo Gobierno necesita para su vida, resultando de aquí una lucha diaria, fatigosa para los ministros y de sensibles efectos para el país.

El señor Cánovas del Castillo lo conoce seguramente; al señor Cánovas no se le puede ocultar que de los últimos debates parlamentarios solo ha quedado como recuerdo una cosa: las inconveniencias que de los últimos debates parlamentarios solo ha quedado como recuerdo una cosa: las inconveniencias que han venido á ofender de una parte á todos los profesores de las Universidades, de otra al clero, que se ha visto en la necesidad de protestar, y por último, hasta el ejército, cuya representacion no puede negarse al general Martinez por su historia y sus glorias, ha quedado resentido y molestado con las intemperancias que desde el banco azul se han escuchado.

Però si alguna duda tuviera el señor Cá-

novas del efecto producido por esos debates hasta en la misma mayoría, el fracaso de la candidatura del señor marqués de Pidal y las mormuraciones á que ha dado motivo la del Sr. Serrano Alcázar, deben ser causas bastantes para que llegue á entender que su Gobierno no cuenta ni siquiera con la adhesión de los representantes del país á quienes ha regalado la investidura de tales.

Lo que sucede es que el señor Cánovas, conociendo todo esto, no se resolverá ni á marcharse ni á modificar el Gabinete por la alta idea que tiene de su persona. El señor presidente juzga que el acierto que él mismo se adjudica basta para suplir el desacierto de sus compañeros, y piensa además que sin llevar él la dirección de los destinos públicos, España no podrá vivir un segundo tranquila ni feliz.

De este error deben ir sacándole los hechos.

Madrid 24.

La *Gaceta* publica el llamamiento de 70,000 hombres para el actual reemplazo.

El Senado se reunió en secciones, nombrando las comisiones de creación de la alhóndiga en Madrid, la de creación de un ministerio de Instrucción pública, y la que ha de fijar al plazo para presentar los documentos que acreditan el derecho de los senadores electivos y por derecho propio.

En el Congreso, el señor Durán y Bas presenta una exposición del Círculo Conservador de Barcelona contra el *modus vivendi*.

El señor Gomez presenta 17 exposiciones relacionadas con el mismo asunto.

Congreso.—Continúa el señor Bermúdez Reina su discurso. Elogia la organización dada por el señor Lopez Dominguez al cuerpo de ingenieros y censura la desorganización hecha por el señor Quesada. Dice que si éste tuviera el deseo de aumentar los sueldos de los oficiales, lo hubiera intentado como lo hizo Lopez Dominguez, presentando á las Cortes el correspondiente proyecto de ley. Estas medidas interesan más al ejército que la reforma de la teresiana y de las guerreras. Termina diciendo que no ha querido atacar personalmente el señor Quesada, sino defender los intereses del ejército y de la monarquía.

Después de la lectura del dictamen del *modus vivendi*, empieza á contestar el señor Quesada.

En el salón de Conferencias el señor Romero Robledo habló á los diputados y comisiones catalanas, dando claramente á entender que no está conforme con el párrafo segundo del dictamen.

Se ha leído el dictamen del *modus vivendi* con la variación siguiente en el párrafo segundo: Oyendo previamente á los senadores y diputados de las regiones que tienen industrias fabriles cuyos productos sean objeto de negociación y á la Junta de aranceles y valoraciones.—Artículo tercero: Las autorizaciones quedarán sin efecto suspendiéndose las sesiones de las Cortes por decreto ó declarándose terminada la legislatura.

La discusión empezará probablemente mañana.

S. M. el rey concedió audiencia primero á los representantes de la diputación y del ayuntamiento hablando el presidente de aquella para expresar los perjuicios que se teme ha de causar el *modus vivendi*.

Después entraron los señores Ferrer, Paig, Durán y Fabra, con las comisiones barcelonesas llevando la voz los señores Durán y Bosch y Labrás; éste como representante del Fomento.

S. M. el rey contestó á ambos que, al hacerse el tratado con Francia se presumía que vendría el de Inglaterra y que estos conciertos ocasionan generalmente perjuicios, pero que dentro de su limitada esfera de acción que significa el gran interés que inspira Cataluña, procuraría influir para que se le causaran los menores perjuicios posibles aconsejándole que procedieran con moderación transmitiendo estos consejos al Principado.

Madrid 25.

La *Gazeta* nada publica de interés.

Anoche se reunieron en el Congreso los senadores y diputados catalanes para comunicarse las impresiones que habían sacado de la conferencia celebrada con el señor Cánovas y de la visita hecha á S. M. el rey. Acordóse por unanimidad que la primitiva comisión de senadores y diputados continúe dirigiendo los trabajos para los debates parlamentarios. Unicamente el señor Bofill manifestó que debía tenerse confianza en las ofertas del gobierno.

Hubo también unanimidad en no aceptar explicaciones mientras se mantenga el párrafo segundo del artículo primero, combatiendo el proyecto enérgicamente.

En el express de hoy regresarán á Barcelona las comisiones de la diputación y del ayuntamiento.

Hoy sale por Valencia para Barcelona, en donde debe embarcarse para Filipinas, el general Terreros.

Congreso.—El señor Baró siente que no se halle en el banco el señor ministro de Estado y ruega á la mesa que le transmita la pregunta que va á hacer. Dice un periódico oficioso titulado *El Noticiero*, ocupándose de los catalanes y representándolos con cierta gracia como los conspiradores de Madame Angot, que el secretario de Negocios Extranjeros de Inglaterra declaró en la Cámara que la Gran Bretaña solo ha pedido á España el trato de la nación mas favorecida. Resulta de lo dicho, que el secretario no ha dicho la verdad cosa inadmisible ó que España concede á Inglaterra mas de lo que pide. El señor Romero Robledo, á quien también ayude el señor Baró, ocupa el banco azul y advierte para tranquilidad del interpelante, que no se ha hecho otra concesión á Inglaterra que la del trato de la nación mas favorecida, pero que esta reclama contra ciertas desigualdades que aun dentro de dicho trato resultan en el arancel y ha expuesto su deseo de orillarlas. Sin embargo, dice, todo esto tiene como límite infranqueable la defensa de los intereses nacionales, no siendo cosa de perjudicar á España por favorecer á Inglaterra.

El señor Baró agradece la explicación y dice que parece notarse cierta pugna entre las palabras del señor Romero y el dictamen del *modus vivendi*. Hace constar que el trato de la nación mas favorecida queda reducido á la aplicación de la segunda columna del arancel. Todo cuanto exceda, dice, serán concesiones perjudiciales.

(El señor Romero dice contentarse puede significar vengarse: que Inglaterra satisficiera enfrente España con trato nación favorecida pero enfrente otros países siente lastimados algunos intereses defensa intereses españoles.)

El señor Baró recordando la lectura del periódico *El Noticiero*, las palabras del señor Sedó y las declaraciones del señor Romero Robledo, deduce que todo evidencia que el Sr. Romero está de acuerdo con sus opiniones y por lo tanto poco conforme con el señor Elduayen.

Empiezan á inspirar cuidado el cólico bilioso que padece el señor ministro de Gracia y Justicia.

Los médicos temen que pueda convertirse en el miserere.

Los diputados catalanes han empezado á presentar enmiendas al *modus vivendi*; parece que son 18 las ya presentadas.

El señor Sedó pretende que deben presentarse tantas como partidas tiene el arancel, que pasan de trescientas.

Senado.—El señor Vazquez Queipo pide al ministro de Ultramar que obtenga mayores ventajas para la importación de azúcares antillanos en los Estados Unidos, que las consignadas en el tratado pendiente.

El ministro ofrece intentarlo.

El señor Polo Bernabé apoyó, y la Cámara tomó en consideración, una proposición de ley para erigir una estatua á la reina Cristina.

Londres.—El lord corregidor ha abierto una suscripción para erigir una estatua al general Gordon.

Créese que hasta la proximidad de la primavera se aplazará la marcha de los ingleses sobre Khartum.

En la Cámara de los comunes Mr. Gladstone, defendiéndose del voto de censura, declara que el gobierno aspira á que el Sudan no dependa de Egipto. La Cámara acuerda por 235 votos contra 19 la proposición de Mr. Gladstone para que continúe preferentemente la discusión pendiente en la sesión de la noche.

Roma.—Ha salido de Nápoles la expedición hácia el Mar Rojo.

Madrid 25.

Cuando el señor Baró terminó la discusión con el señor Romero Robledo, díjole que tomaba acta de sus declaraciones para recordárselas en el curso del debate, seguro de que manteniéndolas, sobraba en el banco azul el señor Romero ó el señor Elduayen.

Congreso: Don Teodoro Gonzalez pide la impresión de los documentos diplomáticos relativos al *modus vivendi*.

El presidente dice que se acordará lo conveniente, dando mañana cuenta del acuerdo. Añade que esto no significa propósito de acelerar ni diferir la discusión

del dictamen que ignora cuándo empezará.

El señor Armíñan apoya una proposición incidental de censura.

El señor Cánovas contesta que por considerarla voto de censura dirigido contra él, trata de la responsabilidad en que incurrirán los jefes cuyos cuerpos se sublevaran y de las causas de las sublevaciones, que es necesario extinguir en bien del ejército y de la patria.

El señor Gullon defiende la conducta del gabinete Sagasta, aceptando la responsabilidad que le corresponda por los sucesos de Badajoz.

El señor Romero Robledo dice que los fusionistas convierten aquel movimiento en título de gloria y recomienda á las oposiciones mesura y prudencia.

El señor Cánovas dice que hoy las revoluciones no se hacen por fanatismo político, sino por ambiciones personales.

En la conferencia celebrada por los señores Sedó y Elduayen, se convino en la sustitución del siguiente párrafo segundo: «Cuando se quiera tratar con Inglaterra se necesitará una ley especial.»

El señor Elduayen ha notificado esta modificación al señor Cánovas, quien la ha aceptado. Mantiénese la derogación de la base quinta.

Mañana se reunirán los catalanes, comunicándoseles esta modificación.

Madrid 26.

Congreso.—Se ha entrado desde luego en la orden del día continuando el debate del proyecto de administración local.

Senado.—El señor marqués de Hazas pide á la mesa que pregunte al ministro de Hacienda cuando presentará los presupuestos, pues haciéndolo con el acostumbrado retraso, resulta que el Senado se vé en la necesidad de discutirlos apresuradamente y sin el debido estudio.

Continúa luego el señor Seoane combatiendo las bases del Código civil.

Congreso.—Consuma el señor Pacheco el segundo turno contra el proyecto de administración local.

El señor Romero Robledo se presenta en la Cámara con el objeto de contestar, habiendo recomendado antes á los catalanes que no se duelvan, pues volverá á la reunión que celebran.

En el Consejo de hoy se ha investido al general Terreros del carácter de general en jefe del ejército de Filipinas.

También se concedió título de marqués al fabricante de tabacos de la Habana señor Carvajal.

Siguen reunidos los diputados y senadores catalanes ministeriales con el señor Romero Robledo solamente. Mas tarde asistirán también los de oposición. Las noticias que circulan son contradictorias. Se asegura que el Gobierno se propone retirar el dictamen y reproducirlo, limitándose á pedir la aprobación del *modus vivendi*, ó sea conceder á Inglaterra el trato de nación mas favorecida, presentándose mas adelante, sin limitación de plazo, un proyecto de ley para el arreglo subsidiario. Dicese hay opiniones encontradas entre los representantes.

El juez del distrito de la Univesidad ha dictado hoy auto, declarándose competente para procesar al coronel Oliver.

París.—El ayuntamiento ha aprobado una proposición declarando ver con disgusto la política colonial emprendida por el gobierno y las aventuras militares á países remotas que malgastan estérilmente las fuerzas del país. Sin embargo, consigna la proposición un testimonio de gratitud á los soldados y marines que toman parte en aquellas empresas.

Shanghai.—Corre el rumor de que el general Courbet se ha apoderado de la isla de Pootoo, regresando después á la isla Formosa.

Madrid 26.

Ha terminado la reunion de los diputados y senadores catalanes ministeriales, quienes aceptan en principio la fórmula del ministro, que es la exclusión del párrafo segundo del proyecto de *modus vivendi*; respecto á la actitud que deben guardar en los debates, 18 opinan por la benevolencia y 8 insisten en combatirlo enérgicamente, entre estos se hallan los señores Durán y Bas, Ferrer, Sert y Nicolau. Esta noche, á las nueve, se reunirán los diputados ministeriales con los de oposición, que seguirán combatiendo con energía el proyecto.

CORREO DE HOY.

Madrid 28.

Niégame fundamento al rumor que se ha esparcido de que en Cuba han ocurrido sucesos desagradables.

En Granada han vuelto á sentirse terremotos.

El Sr. Silvela, ministro de Gracia y Justicia, se halla ya en la convalecencia. Asegúrase que han llegado á un acuerdo los diputados valencianos sobre la forma de llevarse á cabo los empréstitos proyectados por la Diputación provincial de Valencia.

Congreso.—Repártense entre los diputados los documentos diplomáticos impresos ya relativos al *modus vivendi* con Inglaterra.

Londres.—En la Cámara de los Comunes ha sido derrotado el ministerio que preside Mr. Gladstone, siendo probable que le sustituyan los conservadores.

Madrid 28.

Congreso.—El ministro de Hacienda lee los proyectos reorganizando la administración provincial y reformando los procedimientos para las reclamaciones de los asuntos del ramo de Hacienda.

Congreso.—El ministro de Ultramar, contestando á una pregunta del Sr. Batanero, declara que el gobierno no tiene ninguna noticia oficial ni extraoficial referente á que se haya alterado la tranquilidad pública en la isla de Cuba.

Congreso.—El ministro de Ultramar declara que se ha concedido al gobierno de los Estados Unidos una próroga hasta 1886 para la ratificación del tratado comercial celebrado con España.

Concédesese autorización á la Diputación provincial de Valencia para emitir obligaciones con destino á las obras del puerto del Grao.

Congreso.—Discútese el proyecto de ley de gobierno y administración local.

Senado.—Discusión del código civil. El señor Coronado combate el artículo primero.

Ha llegado á esta corte le embajada de Siam.

Congreso.—El marqués de Cuzano ha sido elegido tercer vice-presidente de la Cámara.

Léese el nuevo dictamen sobre el *modus vivendi*, señalándose el lunes para discutirlo.

Después de anunciar esto se levanta la sesión.

Londres.—El Consejo de ministros ha estado reunido por espacio de cuatro horas bajo la presidencia de Mr. Gladstone, y después de larga discusión han decidido los ministros no dimitir sus cargos.

Madrid 28.

En los centros oficiales he recogido noticias sumamente favorables al proyecto de empréstito para las obras del Puerto. Los diputados valencianos confían en que el gobierno accederá completamente á sus deseos.

En el Congreso se ha leído esta tarde el nuevo dictamen sobre el *modus vivendi*. En el preámbulo se dice que el dictamen subsidiario se presentará á las Cortes á la «posible brevedad».

Los Sres. Sagasta y Romero Robledo han sostenido un interesante debate á consecuencia de pedir ambos á la vez que se cumpla el reglamento. El conde de Torren, presidente de la Cámara, procuró evadir la cuestión.

Las minorías formularon una protesta y declararon que cuando se resuelva no permitirán que se atropelle su prerrogativa.

Seguramente no se presentará dictamen sobre la segunda autorización.

Los representantes catalanes están recelosos del gobierno, si bien confían en la caída del gabinete Gladstone, porque creen que la subida de los conservadores en Inglaterra favorecería mucho sus proyectos.

Las minorías liberales presentarán una hábil enmienda autorizando al gobierno para retirar la segunda autorización del *modus vivendi*.

Circula el rumor de haber sido fusilado hoy en Cuba el cabecilla cubano Benaochea y sus cinco compañeros de insurrección.

El general Fajardo niega que se haya alterado el orden público en toda la isla de Cuba.

Los diputados cubanos muéstranse disgustados por el aplazamiento que ha sufrido la aprobación del tratado comercial con los estados Unidos.

Las minorías del Congreso se proponen evitar que sean aprobadas por las Cortes las leyes administrativas y el código penal.

LOCAL.

Tiempo hacia que no habíamos notado señales de aquella inteligencia y simpatía mas ó menos sorda y disimulada que reinó en esta localidad entre doctrinarios y radicales y que en mas de una ocu-

sion ha salido á la superficie para edificación de las gentes.

Algunos síntomas recientes han venido á revelarnos que subsiste todavía aquella alianza que ha revestido á veces caracteres de absoluta solidaridad.

No pudimos menos de manifestar nuestra extrañeza por haber nombrado la Comisión provincial á un joven facultativo forastero para llevar la representación de las Baleares en la Exposición de Amberes.

Algunos colegas imparcialmente se han hecho eco de nuestra justa extrañeza re produciendo el suelto de EL BALEAR.

El órgano conservador ha callado, dando con su digna reserva, una muestra de independencia laudable.

Reservado estaba á otro colega, que no es conservador al parecer, deslizar como de soslayo la defensa vergonzante contenida en las siguientes líneas:

«La comisión provincial ha designado al joven ingeniero de Barcelona Sr. Coll para que represente á las Baleares en la exposición universal de Amberes.

Este joven ingeniero es hijo del abogado don Domingo Coll y Franqueza que ha residido largas temporadas en esta, conservando aun algunas propiedades en esta capital.»

Verdad es que aquí no es conocido el joven ingeniero; ni siquiera el colega que nos suministra tales datos le conoce, porque su apellido es Call y no Coll como le llama el periódico á que nos referimos; aunque quizá lo haga para mallorquinizarle todo lo posible.

Pero si el hijo no es conocido, en cambio su señor padre D. Domingo ha pasado aquí temporadas; eso es; largas temporadas, y tiene propiedades en esta, ¿qué más puede pedirse? La razón es decisiva. No se queje ningún mallorquín, sea ó no sea ingeniero.

¿Y á quien debemos estas noticias? Pues, á El Demócrata, que naturalmente, como es radical no ha tenido nunca nada que ver con los conservadores ni siquiera cuando puso en movimiento sus agueridas haces en apoyo de la candidatura ministerial para salir preguntando uno de estos días si sería regular que el Sr. Menéndez Pelayo, tuviese un distrito en su país nativo... ¡A buena hora!

¿Qué más? El Sr. Santoyo con alarde autoritario, impidió que se discutiera cierto asunto en la Diputación; y nada tuvo que observar El Demócrata.

El ex-presidente del Ayuntamiento señor Marqués, cierto día, para evitar que se tomara un acuerdo que no convenía á su política, levantó impudicamente la sesión dejando con tanta boca abierta á los concejales; y El Demócrata no halló en ello cosa de particular.

En cambio El Demócrata, el periódico de las complacencias ministeriales, saca en su último número la caja de los truenos y se desencadena contra nuestro amigo el Sr. Granell, Alcalde accidental, simplemente porque en la última sesión, impidió en cumplimiento de su deber que se discutiera lo que no debía discutirse, lo que era una comisión, mejor dicho, parte insignificante de una comisión pretendía llevar á la deliberación del Ayuntamiento de una manera subrepticia, contraria á la ley y contraria á un acuerdo expreso y terminante del Ayuntamiento mismo.

Esto en cuanto al fondo. En cuanto á la forma, es completamente inexacto que el Sr. Granell, deferente siempre con los Sres. concejales, les despidiera con cajas destempladas ni les tratara á estilo de rechutas; es completamente inexacto que no hubiera terminado el despacho ordinario; y lo es también que el Sr. Alcalde no diese lugar á que se hablara de otros asuntos (aparte de aquel acerca del cual no debía discutirse) pues, antes de levantar la sesión, preguntó por dos veces si se ofrecía á algún concejal hacer uso de la palabra.

Guarda pues El Demócrata sus apóstrofes y sus explosiones de furor, para otras ocasiones; y no aconseje al Sr. Alcalde ni á nadie algunas horas de estudio á la ley y al Reglamento, mientras el colega no haya consagrado á su vez algunas horas al estudio de otras cosas que al parecer desconoce.

El proyecto de ley sobre el timbre del Estado, recientemente presentado á las Cortes por el Ministro de Hacienda en su título V, capítulo X, referente á Correos y Telégrafos, contiene lo siguiente:

Art. 157. Las cartas para el interior de las poblaciones se franquearán con sellos por valor de 0,40 de peseta por cada 30 gramos ó fracción de este peso.

Art. 158. Las cartas que hayan de circular entre las poblaciones de la Península, Islas Baleares, Canarias, posesiones

españolas del Norte de Africa ó Costa Occidental de Marruecos, se franquearán con sellos por valor de 0,15 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

Art. 159. Las cartas dirigidas á Cuba ó Puerto-Rico se franquearán con sellos por valor de 0,30 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

Art. 160. Las cartas dirigidas á Filipinas, Fernando Póo, Annobon ó Coisico, se franquearán con sellos por valor de 0,50 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

Art. 161. El precio de las tarjetas postales sencillas se fija en 0,05 de peseta y en 0,40 el de las dobles ó con respuesta pagada.

Art. 162. El derecho de certificado se fija en 0,25 de peseta.

Art. 163. Los periódicos de Madrid se timbrarán en la Fabrica Nacional, previo el pago de la cantidad correspondiente, según las tarifas, pudiendo hacer el abono en totalidad ó en parte, con sellos de Correos y Telégrafos.

Las empresas periodísticas podrán ser autorizadas para timbrar en su domicilio con la debida intervención.

Art. 164. En todo lo que no se oponga á los artículos que preceden, quedan vigentes las tarifas de Correos y Telégrafos, y podrán ser alteradas por disposiciones de igual carácter administrativo que las han establecido.

Leemos en un periódico que se ha recibido en Valencia una partida de tomates, ya rojos y sazonados, procedentes de Alejandria. La región valenciana que, con justicia era considerada como la primera en ofrecer copiosos frutos, tiene ya un rival. Verdaderamente es digna de notarse la precocidad de los que acaban de recibirse de Alejandria.

El Sr. Presidente del Centro Náutico Balear ha tenido la atención, que agradecemos, de participarnos que la mayoría de Pilotos de esta matrícula, comprendiendo las ventajas de la asociación, han fundado su Centro en esta capital (calle de Miramar—26); siendo su programa: defender los derechos de sus asociados; propagar los conocimientos útiles entre los mismos, y coadyuvar, dentro de la esfera de su influencia, á cuanto tienda al fomento y mayor desarrollo de la Marina Mercante.

Desearnos á la nueva sociedad todo género de bienandanzas y que realice los patrióticos objetivos que se ha propuesto.

En la tarde de anteayer la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca celebró su Junta general reglamentaria, en la que se dió lectura á la memoria comprensiva del movimiento de pasajeros y mercancías y á los estados de ingresos y gastos de la compañía, cuya situación es floreciente. Enterose la Junta general del proyecto, próximo á realizarse, que abriga la Junta de administradores, consistente en trasladar lo que es ahora la tranvía por dentro de la ciudad, en nueva vía férrea por la parte del Molinar, ó sea continuación de los railes desde la estación de Palma hasta el muelle por extramuros, levantándose en el puerto una nueva estación para pasajeros y mercancías, realizándose así una de las necesidades más sentidas por la compañía en sus transportes, y una gran comodidad para este vecindario que aplaudirá la desaparición de la actual tranvía.

Aprobóse el balance presentado, que despues de llevar al fondo de reserva una cantidad importante, señala un dividendo activo de diez y siete pesetas por acción, cuyo pago se abrirá desde luego; y procedióse por fin á la votación reglamentaria de cuatro vocales y un suplente en la Junta de administradores y de los vocales de la Comisión inspectora, resultando elegidos para aquella Don Rafael Blanes, Don Pascual Ribot y Ferrer, Don Andrés Barceló y Bestard; El Crédito Balear y Don Luis Piña; y para esta Don Miguel Socías y Caimari, Don Leonardo Siquier, Don Juan B. Socías, Don Pedro Alomar y Don Juan Marqués.

Por el ministerio de Estado se ha concedido el regium exequatur á nuestro querido amigo particular D. Rafael Ignacio Cortés, nombrado cónsul de Costarrica en esta ciudad.

Don Andrés Blas Melendo Fiscal de esta Exma. Audiencia ha sido trasladado con igual cargo á la territorial de Oviedo.

No cesará en su actual puesto hasta que se haya fallado la célebre causa, que se esta viendo actualmente, con motivo del asesinato de Fray Alipio.

El viernes verificó su anunciada Junta general de accionistas la Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca. Por deducirse de la Memoria reglamentaria presentada por la Junta de Gobierno que la contabilidad y los libros de la compañía habian sido deficientes, y al objeto de venir en cabal y exacto conocimiento del estado de las cuentas de la Compañía, acordóse por unanimidad el nombramiento de una Comisión especial que estudiara los antecedentes y formulara dictámen, que será sometido mas adelante á la resolución de la Junta general.

Repartimiento de los 4458 hombres con que debe contribuir esta provincia para el reemplazo de los 70.000 llamados á las armas por R. D. de 23 de los corrientes sobre el alistamiento y sorteo del presente año, con expresión del nombre de los pueblos, del número de mozos sorteados y del de soldados y décimas que respectivamente les han correspondido.

ISLA DE MALLORCA.

PUEBLOS.

Table with 4 columns: PUEBLOS, Número de mozos sorteados en 28 de Diciembre último, Número de hombres y décimas.

ISLA DE MENORCA.

Table with 4 columns: PUEBLOS, Número de mozos sorteados en 28 de Diciembre último, Número de hombres y décimas.

ISLA DE IBIZA.

Table with 4 columns: PUEBLOS, Número de mozos sorteados en 28 de Diciembre último, Número de hombres y décimas.

Nuestro paisano y particular amigo D. Juan Ripoll y Estade, ha sido nombrado vice secretario de la Audiencia de lo Criminal de Huesca. Le felicitamos.

Anoche se empezaron en el Circulo Mallorquin los ensayos de las piezas musicales que deben ser cantadas en el gran concierto sacro que dicha sociedad celebrará el próximo domingo de Ramos. Con tal motivo los vastos salones de aquel casino estaban animadissimos. Donde ellas van, acuden ellos.

El viernes sòio entrò en este puerto el vapor Menorca.

Se despacharon la polacra goleta Mulata, para Cette, con cargamento de vino; la polacra goleta Sebastianiana, para Bugia con lastre; la balandra Mallorca, para Sóller, también con lastre; y el laúd San Antonio para Valencia, con 4 pasajero y efectos.

Leemos en El Ancora:

«Parece que desgraciadamente se va confirmando la noticia que dimos anteayer de que un laúd pescador había naufragado en aguas de Cabrera.

Ayer tarde á las seis se rezò el Santo Rosario á uno de los desgraciados tripulantes, hijo de la conocida vendedora de pescado llamada sa Peizona, cuyo falucho era de su propiedad y sobre el cual se ganaba el sustento.

Al principio se dijo que la expresada embarcacion iba tripulada por cinco individuos; pero anteayer al anocheecer, en otro laúd, amitger con el naufragado, llegó uno, el más joven quien por casualidad había quedado en tierra al salir el otro de Cabrera.»

La suscripción iniciada en Nueva-York por Las Novedades, para socorro de las victimas de los terremotos de Andalucía, ascendia el 4 del corriente á 62,110 pesetas.

Ha sido jubilado á su instancia nuestro apreciable amigo particular Don Antonio Frates y Sureda, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tremp.

En el Teatro-Circo Balear la primitiva sociedad dramática pondrá esta noche en escena el grandioso drama fantástico, nuevo en esta capital titulado: El mar apóstol y el buen ladron.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las 7 y 1/2 de la noche para continuar la discusión del tema pendiente.

A las siete de esta mañana ha fondeado procedente de Valencia el vapor-correo Jaime II con 12 pasajeros y carga.

Salidas de los correos en el mes de marzo:

Para Cuba.—Sale de Southampton el día 2 de marzo; el 4 de Madrid y el 7 de Queenstown (via Estados-Unidos); el 8 del primer sitio y el 10 de Cádiz (vapor español); el 11 y el 14 respectivamente, de Madrid y Queenstown, y lo mismo el 18 y el 21; el 19 de Madrid y el 21 de la Coruña (vapor español); el 20 del primer punto y el 22 de Santander (vapor francés); el 25 y 28, Madrid y Queenstown; 28 y 30, Madrid y Cádiz (bandera española), y el 30 de marzo de Madrid y el 2 de abril de Southampton.

Para Puerto-Rico.—Saldrán las expediciones de Madrid los días 8, 19, 20, 28 y 30, saliendo despues respectivamente el día 10 de Cádiz y el 21 de Coruña, en vapor español; el 22 de Santander (via francesa); el 30 de Cádiz, en bandera española, y el 2 de abril por Southampton.

Para Fernando Póo.—Sale de Madrid el 4 y el 29, y de Liverpool el 4 de marzo y 1.º de abril.

Para Filipinas.—El día 27 de febrero sale de Madrid y el 1.º de marzo de Barcelona y aprovechando la vía de Marsella saldrá el 11 de Madrid y el 15 del indicado puerto francés.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º á las 10.45 n.

Esta tarde se reunirán los Zorri-llistas y Salmeronianos.

La escuadra Inglesa ha fondeado en Gibraltar.

El Sr. Cos-Gayon ha anunciado que el miércoles presentará los presupuestos á las Cortes.

El ministro de Gracia y Justicia está re establecido.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotzer, San Pedro Nolasco, 7.

CAJA DE AHOROS Y MONTE de Piedad de las Baleares.

Con arreglo á lo prevenido en los Estatutos y Reglamento de esta Asociación se pone en conocimiento del público que el jueves 12 de Marzo próximo á las 12 del día y en el local de este Establecimiento se procederá á la venta en pública subasta de las ropas, alhajas y demás prendas empeñadas en garantía de préstamos vencidos hasta 30 Setiembre del año último, cuyos números estarán de manifiesto en las oficinas para gobierno de los interesados, quienes solo hasta 9 de Marzo próximo podrán solicitar su prórogación de los referidos préstamos. Palma 25 Febrero de 1885 P. A. de la C. A. El vocal de turno, José Luis Pons.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se concede un nuevo plazo á los Señores tenedores de títulos al portador de esta sociedad que tenga en descubierto alguno de los dividendos pasivos reclamados para que puedan hacerlos efectivos hasta el día treinta del próximo Marzo, pasada cuya fecha se declararán caducados y se procederá á lo que haya lugar. Palma 24 Febrero de 1885. El Administrador, Cosme Bauzá,

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

El próximo Martes 3 de Marzo saldrá de este puerto para el de Barcelona á las 4 de la tarde el vapor.

LULIO.

Admite carga y pasaje para dicho punto y carga para Cete y Marsella.

HEREDEROS DE GABRIEL ROTGER cadena 11.

DEVOCIONARIOS:

Se ha recibido un precioso surtido en ricos encuadernaciones de piel Australia, Nacar, Concha, Casey, Bufalo, Marinas, Terciopelo, y piel chagrín. Los precios varían entre 1 Peseta y 125.

Títulos de los libros.

Evangelio Romano, Guia del Cristiano, Vade Mecum, Misterio del Altar, Ramillete divino, Devocionario Cotidiano, Manjar Espiritual, Crisol del Cristiano, Mujer Católica, Diamante Divino, Fris del Cristiano, Sagrado Corazon, Toyel de la vida Cristiana, Angel de la infancia, Meditaciones por el P. Villacastin, Visita al Santísimo Sacramento, Semana Santa, Mingüet y algunos otros.

Una mujer viuda desea encontrar una ó dos personas para estar en su casa ó bien alquilarles la casa amueblada. En esta imprenta darán razon.

Está para alquilar el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene coladuría, establo, cochera etc.

En el tercer piso de la misma, darán razon.

Está para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

AVISO.

Se vende un tronco de caballos jóvenes. Pare más informes calle de Jaime 2.º 58 2., de 11 á 2 tarde.

En la calle de Gater núm. 10 hay una casa para alquilar que reúne todas las comodidades apetecibles para una familia. En la misma casa informarán.

En la calle de Odon como casa de señores Guasp Hermanos hay un primea piso para alquilar. En la misma informarán.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de los Olmos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y coladuría; informarán en el segundo piso de la misma.

VENTA.—Se vende el predio *Son Pala di* en el término de esta ciudad, de extensión de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra y é higueral. Dará los pormenores que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Cardell, en la villa de Algaida.

Para alquilar.

Un bonito cuarto segundo calle de la Victoria núm. 5 con balcones en la de Palacio. En el principal informarán.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

En la calle de Gater n.º 5 hay un segundo piso para alquilar con las condiciones apetecibles y darán razon en el primero.

Se vende una Casa de Campo, situada á poco trecho del Puente de Inca, Pia de ne te e, compuesta de Casa de buena y rustica, Casa del Payer, Cochera, horno, magnífica fuente y demás anexidades, con un lindo meñá cuarterada de tierra, poblada de Almedros, Igueras y toda clase de frutales, cercado todo de paredes nuevas darán razon D. Miguel Benimeis, Brondo 8, ó en la calle de San Miguel número 58 piso 2.º

Al Público.

Se Vende toda clase de vajilla Valenciana y cristiana, á precios baratísimos, calle de Jaime 2.º n.º 26.

LA ISLEÑA

Empresa Paritima á Vapor.

El acreditado vapor

PALMA

saldrá de este puerto para el de BARCELONA todos los Martes á las 5 de la tarde estando de regreso en esta los Sabados por la mañana.

Admite cargo y pasajeros.
Despacho en Palma Oficinas de La Isleña calle de la Marina nú. 23.
Id. en Barcelona Sres. Sureda y Robirora Plaza de Palacio n.º 2

CASA LE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.
Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos.
Se sirven comidas á precios convenidos.
Trato esmerado y económico. 204

CALENDARIOS

AMERICANOS

con epigramas, anécdotas, charadas y otras muchas curiosidades morales é instructivas, adornados con elegantes y caprichosos cromos.

Véndense á precios baratísimos en la imprenta de este periódico.

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio.
Se venden en la imprenta de este periódico precios baratísimos.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.
Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresadas en la imprenta de este periódico.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputación Provincial á un real el ejemplar.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impidan el desarrollo de esa enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del oído, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, ocvians siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se aplica el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 539, Oxford-street, Londres.

No. 3.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

PARSONS Y GRAEPEL

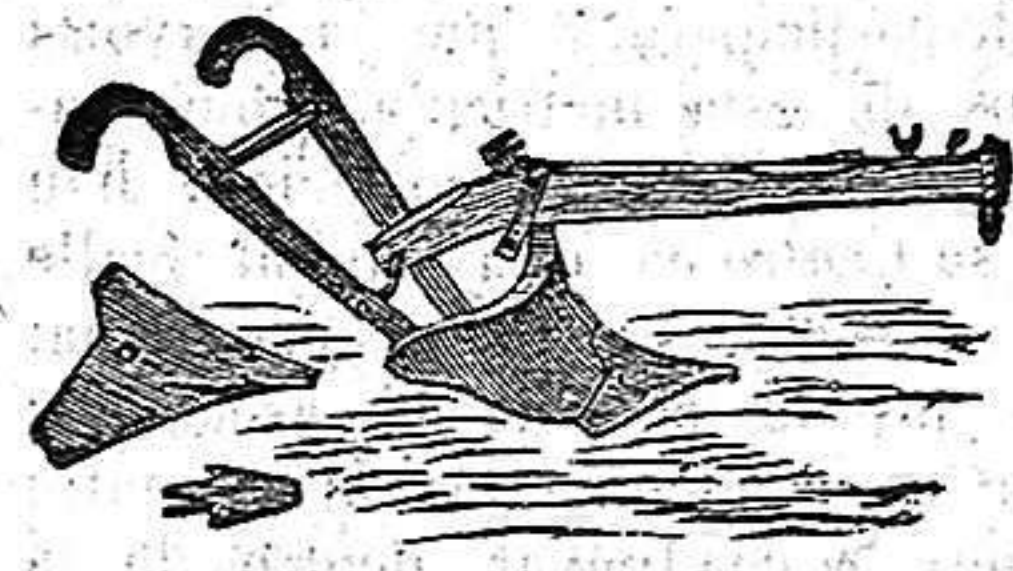
(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás máquinas.
Catálogos gratis y francos á quien los pida.



LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los colosales manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que *La Margarita* de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agente medicinal de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

LA CATALANA.

GRAN COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Á PRIMA FIJA.

La mas ventajosa en su clase, tiene el capital de reserva quintuplicado y es la única que impera en esta Provincia por su gran número de asegurados.

Oficina en Palma calle de Apuntadores número 18 Entresuelo.

LA FRANCIA, L'ITALIA Y L'HELVETIA.

COMPANIAS DE SEGUROS MARITIMOS REUNIDAS.

CAPITAL SOCIAL 200000000 DE FRANCOS.

Dirección General en España Barcelona calle Ancha n.º 22

Director en esta Provincia D. José Arbós y Mestre.

Oficina calle de Apuntadores n.º 18 entresuelo.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

EL PANCARITAT

DE S. ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

También se vende en el mismo establecimiento *La Balcón* de un poble del mismo autor.

Fósforos isn humo.

Los hay para vender baratísimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.